



DOCUMENTO INFORMATIVO - RADICACIÓN DE QUERRELLA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
OFICINA DE GERENCIA Y PERMISOS - DEPT. DESARROLLO ECONÓMICO/JP

NÚMERO DE QUERRELLA: Q-AREM-061-2023

NÚMERO ID INTERNO: 2024-002

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2024

PARA:

Agente F. Lugo, Teniente Francisco J. Toledo,
Agente Axel Rivera.
Cuerpo de Vigilantes - DRNA
Cuartel de la Reserva Natural Caño de Tiburones
Bo. Islote, Arecibo

querellas@drna.pr.gov | (939) 281-7362

DE:

Rosaida Serrano de Jesús
Querellante / Portavoz
Defendiendo la Cueva del Indio-681
lauce.dci681@gmail.com | (787) 428-1502

CC: Secretaria DRNA - Lcda. Anáis Rodríguez Vega¹, Directora División Legal DRNA - Lcda. Mildred Sotomayor², Lauce Colón Pérez

INTRODUCCIÓN

Este documento sirve como anejo de esta querrela, proveyendo información y evidencia sustancial y relevante del crimen ambiental cometido y debidamente denunciado. Esta se envía a los correos electrónicos identificados de los agentes encargados de la querrela, la Secretaria del DRNA y su directora de División Legal, y hace entrega física en el Cuartel de Vigilantes mencionado previamente e identificado en las próximas secciones el jueves, 17 de julio de 2024.

Este es un documento informativo anejo para la querrela **Q-AREM-061-2023**, radicada el 1ro de agosto de 2023 en el Cuartel de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales (DRNA) en la Reserva Natural Caño de Tiburones en Arecibo. La persona que radica esta querrela lo hace en nombre y en representación de Defendiendo la Cueva del Indio-681 (DCI-681) Inc. DCI-681 Inc. es una organización sin fines de lucro registrada en el Departamento de Estado con el número 494654, organizada bajo las leyes de Puerto Rico desde el 29 de septiembre de 2022.

Esta querrela denuncia la reconstrucción ilegal de un estorbo público y la usurpación de la zona marítimo terrestre (ZMT) de la Reserva Marina Cueva del Indio localizada en entre el km 7.5 en la PR-681 en el sector Boán del barrio Islote de Arecibo. Presentamos este documento para darle continuidad a la denuncia original que no ha sido atendida por el DRNA y proveer la nueva información del desarrollo de esta construcción ilegal por la familia Suarez, dirigida por la Sra. Mérida Suarez.

¹ anais.rodriguez@drna.pr.gov

² msotomayor@drna.pr.gov

1.0 INFORMACIÓN BASE DE QUERELLA

1.1	Número de querella asignada:	Q-AREM-061-2023
1.2	Fecha de radicación:	2023-08-01 / 1ro de agosto de 2023
1.3	Hora de radicación:	—
1.4	Rango/Nombre - Vigilante atendiendo querella	Agente Axel Rivera
1.5	Número de placa - Vigilante atendiendo querella	#1-456.
1.6	Localización - Cuartel de Vigilantes:	Reserva Natural Caño de Tiburones
1.7	Número de teléfono - Cuartel de Vigilantes:	(939) 281-7362
1.8	Nombre - Supervisor de turno - Vigilantes:	Teniente Francisco J. Toledo

2.0 - INFORMACIÓN DE PARTE QUERELLANTE:

2.1	Nombre:	Rosaida Serrano de Jesús, miembro de DCI-681
2.2	Número de teléfono:	(787) 428-1502
2.3	Correo electrónico:	lauce.dci681@gmail.com
2.4	Dirección postal:	HC01 BOX 10822 Arecibo PR 00612

3.0 - INFORMACIÓN DE PARTES QUERELLADAS:

3.1 - Querellado #1: Desarrollador de la obra y usurpador de la ZMT

3.1.1	Nombre de persona querellada	Merida E. Suarez Reyes
3.1.3	Número de teléfono:	(787) 297-1492
3.1.4	Correo electrónico:	—
3.1.4	Dirección postal:	—
3.1.5	Dirección física:	Urb. Los Corales Calle Gaviota Bo. Islote Arecibo PR 00612

3.2 - Querellado #2: Desarrolladora de la obra y usurpador de la ZMT

3.2.1	Nombre de representante de la corporación querellada:	Juan "Putú" Suarez
3.2.2	Número de teléfono:	(787) 297-1492
3.2.3	Correo electrónico:	—

3.2.4	Dirección postal:	—
3.2.5	Dirección física:	Urb. Los Corales Calle Gaviota Bo. Islote Arecibo PR 00612

3.3 - Querellado #3: Desarrolladora de la obra y usurpador de la ZMT

3.3.1	Nombre de representante de la corporación querellada:	Francisco Sánchez Rivera
3.3.2	Número de teléfono:	(787) 297-1492
3.3.3	Correo electrónico:	—
3.3.4	Dirección postal:	—
3.3.5	Dirección física:	Urb. Los Corales Calle Gaviota Bo. Islote Arecibo PR 00612

3.4 - Querellado #4: Desarrolladora de la obra y usurpador de la ZMT

3.4.1	Nombre de representante de la corporación querellada:	Aileen López Díaz
3.4.2	Número de teléfono:	(787) 297-1492
3.4.3	Correo electrónico:	—
3.4.4	Dirección postal:	—
3.4.5	Dirección física:	Urb. Los Corales Calle Gaviota Bo. Islote Arecibo PR 00612

3.5 - Querellado #5: Cooperación querellada

3.5.1	Nombre de corporación:	JR Quality Transport
3.5.2	Número de registro - Departamento de Estado:	—
3.5.3	Número de teléfono:	787-247-7333
3.5.4	Correo electrónico:	jrqualitytransport@gmail.com
3.5.5	Dirección postal:	
3.5.6	Dirección física:	

3.6 - Querellado #6: Dueño de la construcción

3.6.1	Nombre de representante de la corporación querellada:	Jorge Rosario Negrón
3.6.2	Posición en corporación	Dueño
3.6.3	Número de Licencia - Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR:	
3.6.4	Número de teléfono:	(787) 247-7333
3.6.5	Correo electrónico:	jrqualitytransport@gmail.com
3.6.6	Dirección postal:	—
3.6.7	Dirección física:	—

4.0 - INFORMACIÓN/CONTENIDO DE DENUNCIA

4.1	Dirección física del lugar de controversia	PR-681 del km. 7.5 Sec. Boán Bo. Islote Arecibo PR 00612
4.2	Coordenadas del lugar de controversia	18.489182, -66.644117
4.3	Enlace localización GPS del lugar de controversia:	https://maps.app.goo.gl/JnUpFv1xyWWi2LBW7
4.4	Número de catastro en CRIM	013-027-535-03-000

4.5 Declaratoria de denuncia:

Denuncia inicial: 1ro de agosto de 2023

El martes, 1ro de agosto de 2023, Rosaida Serrano de Jesús, miembro de la organización Defendiendo la Cueva del Indio-681 (DCI-681) encontró a un grupo de trabajadores reconstruyendo una casa abandonada situada en la zona marítimo terrestre de la Reserva Marina Cueva del Indio. Esta reconstrucción se encuentra en el km. 7.5 de la PR-681 del Bo. Islote de Arecibo.

El número de catastro en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) es el 013-027-535-03-000. La entrada de este número de catastro en el Mapa Interactivo de la Junta de Planificación no indica permiso alguno para la mencionada construcción.

Según DCI-681 descubrió más adelante, esta construcción alegadamente le pertenece a la familia Sáez Reyes, encabezada por los hermanos Mérida y Juan "Putú" Suarez Reyes. No obstante, el matrimonio y vecinos de la Urbanización Los Corales, el Sr. Francisco Sánchez Rivera y la Sra. Aileen López Díaz, reclamaron ser los cuidadores y encargados de la propiedad bajo cuestión y la construcción en proceso.

La compañera Rosaida se acercó a la construcción y le preguntó a los empleados si tenían permisos de la Oficina de Gerencia y Permiso (OGPe) o del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Uno de los trabajadores dijo que no necesitaban permiso porque era un reemplazo del techo con madera, pero Rosaida le informó que no pueden hacer ningún tipo de trabajo en bienes de dominio público y zona marítimo terrestre, más si es en una Reserva Marina.

Ya que los empleados continuaron la construcción, Rosaida Serrano fue al Cuartel de Vigilantes del DRNA localizado en el Sec. Jareales del Bo. Islote, y radicó la querrella **Q-AREM-061-2023** denunciando la construcción ilegal en violación al Reglamento 4860 de esta agencia. El vigilante que tomó la querrella fue el agente Axel Rivera, número de placa #1-456. Momentos después, agentes del Cuerpo de Vigilantes del DRNA se presentaron en el lugar y emitieron una orden de cese y desista a la construcción hasta que culmine la investigación de querrella.

Al próximo día, miércoles, 2 de agosto de 2023, Lauce Colón Pérez, portavoz y organizador comunitario de DCI-681, tomó fotos de la construcción y denunció a través de las redes sociales de la organización la paralización de la construcción para que así constara a la comunidad (vea la publicación [AQUÍ](#)).

No obstante, el pasado jueves, 6 de agosto de 2023, el Sr. Francisco Sánchez Rivera y la Sra. Aileen López Díaz violaron esta orden de cese y desista y continuaron la reconstrucción del techo del lugar con tres empleados. Por consiguiente, Lauce Colón Pérez y Rosaida Serrano intervinieron al llamar al Cuerpo de Vigilantes del DRNA y presenciarse en el lugar para documentar lo sucedido. Antes de comenzar a grabar el Facebook Live estuvieron en el lado sur de la PR-681.

Inicialmente, solo se encontraba el Sr. Sánchez Rivera, mientras que la Sra. López Díaz se presenció al lugar luego de la llegada de los Vigilantes. Colón Pérez y Sánchez Rivera tuvieron una conversación muy respetuosa y amena sobre la situación. No obstante, el privado usurpador no detuvo la construcción por voluntad propia en ningún momento.

Aunque el Sr. Sánchez Rivera sostuvo que entendía que estaba en violación del Reglamento 4860 de DRNA, le indicó a los miembros de DCI-681 presentes que no detendería la construcción a menos que le presentaran un deslinde del DRNA. Lauce Colón Pérez le explicó repetidas veces al Sr. Sánchez Rivera que se están haciendo los reclamos del deslinde, pero que eso no justificaba la reconstrucción y la destrucción de

la duna de arena localizada en la Reserva Marina. Incluso, él indicó que la orden de cese y desista del Cuerpo de Vigilante no tenía peso ni relevancia.

Por último, Colón Pérez le advirtió en múltiples ocasiones que, de no detener ni obedecer la orden de paralización emitida por el DRNA, él estaría transmitiendo un Facebook Live para denunciar públicamente el crimen ambiental. Al no acceder, Colón Pérez comenzó la mencionada transmisión (encontrada [AQUÍ](#)) a las 5:25 p.m., durando 00:42:12.

Justo al inicio de la transmisión, dos patrullas del Cuerpo de Vigilantes del DRNA se presenciaron al lugar con múltiples agentes, entre ellos el agente F. Lugo y E. Casadulc (1-544). Siguiendo la llegada de los vigilantes fue la presencia de la Sra. Aileen López Díaz, quien trajo una carpeta con varios "documentos".

En corto, el Facebook Live presenta a Lauce Colón Pérez dando el resumen de los elementos e información de la construcción ilegal. Por otro lado, presenta a la Sra. Aileen López Díaz reclamando que el espacio estaba bajo su custodia, que tiene permiso del alegado dueño y que lo está restaurando para tener un taller de arte. En adición, solicitó que pararan de grabar y que no subieran el contenido a las redes, pero Lauce Colón Pérez estaba grabando legalmente en bienes de dominio público y zona marítimo terrestre.

Al final de la intervención, el agente Lugo informó en el Facebook Live de DCI-681 que emitieron una segunda orden de paralización al proyecto de reconstrucción y confirmó que, contrario a las expresiones del Sr. Sánchez Rivera, las órdenes verbales de un Vigilante son igual de oficiales que las escritas emitidas por la agencia. Puede ver las declaraciones [AQUÍ](#) en el minuto 00:42:12. No obstante, y como ya es costumbres, ha pasado casi un años desde la intervención y el DRNA no ha culminado su investigación ni respondido a la querrella **Q-AREM-061-2023**.

Denuncia inicial: 1ro de agosto de 2023

El lunes, 1ro de julio de 2024, casi 11 meses después, la familia Suarez Reyes, dirigida por la Sra. Mérida Suárez Reyes y el Sr. Juan "Putú" Suárez Reyes, remontaron la reconstrucción ilegal e instalaron un vehículo residencial ("trailer") en la ZMT en cuestión. Esto fue evidenciado a través de la página de DCI-681 en un Facebook Live, donde evidenció como la corporación JR Quality Transport le realizaba el trabajo de estacionar el vehículo residencial y cortar vegetación de la ZMT de la Reserva Marina Cueva del Indio. Una compañera de DCI-681 radicó la querrella Q-AREM-041-2024 con Victor Cruz 1-515.

Luego, el pasado miércoles, 11 de julio de 2024, documentamos una intervención del Cuerpo de Vigilantes liderado por el agente F. Lugo, el mismo vigilante que emitió la orden de cese y desista el pasado agosto de 2023. Sin embargo, el agente se negó a emitir comentarios a la comunidad y el Cuerpo no intervino más con la familia Suárez Reyes.

La familia Suarez Reyes continuó con su construcción y hoy, miércoles, 17 de julio, acaba de terminar de construir una verja de madera alrededor de la construcción en la ZMT y de instalar un sistema eléctrico a la vivienda. La familia Suárez Reyes lleva alrededor de una semana viviendo en la propiedad. Según entiende DCI-681, el Sr. Juan "Putú" Suárez Reyes está viviendo en la construcción temporalmente.

4.0 - INFORMACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN - OGPE:

4.1	Número de permiso	NO TIENEN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN NI CONCESIÓN
4.2	Coordenadas del lugar de controversia	
1.3	Enlace localización GPS del lugar de controversia:	
1.4	Número de catastro en CRIM	
1.5	Dirección física	
1.6	Número de querrela en la OGPE:	2024-SRQ-302932

5.0 - FOTOS/EVIDENCIAS DE DENUNCIA























6.0 - RADICACIÓN Y ENTREGA OFICIAL DE DOCUMENTO ANEJO DE QUERELLA

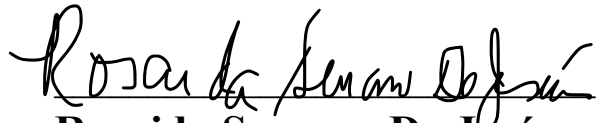
Este texto informativo es sometido como un archivo anejo a la querella número Q-AREM-035-2024 de manera electrónica el martes, 23 de julio de 2024 a través de correo electrónico.



Lauce E. Colón Pérez

Portavoz DCI-681

lauce.dci681@gmail.com | (787) 428-1502



Rosaida Serrano De Jesús

Querellante - Q-AREM-035-2024

lauce.dci681@gmail.com | (787) 428-1502